

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 49 DE 2022, CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 7932 de abril 25 de 2022, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es convocatoria pública para el suministro de elementos de lencería para los distintos puntos de la red de la E.S.E. Metrosalud.
2. El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 26 de abril de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta
3. El día 09 de mayo de 2.022, se realizó la apertura pública de seis propuestas radicadas:
 1. C.I. DISTRIOGAR S.A.S.
 2. PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ
 3. INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS SA
 4. SUS EQUIPOS SAS
 5. DISEÑO MEDICO / JESUS ARMANDO SERNA
 6. SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS
4. Que el día 17 de mayo de 2.022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para la subsanación de requisitos habilitantes en el proceso.
5. Que, cumplido el tiempo para subsanar, las ofertas fueron nuevamente evaluadas y el 24 de mayo de 2.022 se publicó el informe final con las propuestas habilitadas.
6. Que en mérito a lo expuesto:

RESUELVE,

Artículo 1º. Adjudicar dentro de la convocatoria pública para el suministro de elementos de lencería para los distintos puntos de la red de la E.S.E. Metrosalud, los siguientes contratos:

ITEM	CODIGO	ELEMENTO REQUERIDO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO REQUERIDO	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	GARANTIA EN MESES	PROVEEDOR
1	517000500	Toalla de mano	En tela toalla 100% algodón De buena absorción color blanco de mínimo 430 gramos / m2 +/- 3% medidas de 0.30 x 0.32 mts	Distrinogar	563	2.800.00	19%	1.875.916.00	6	C.I. DISTRIOGAR S.A.S
2	517020200	Almohada	con relleno poliéster algodón antialérgica, antia caros medidas de 0.40 * 0.65 mts altura 15 cms color blanco en tela anti fluido que no sea muy gruesa		278	15.500.00	19%	5.127.710.00	12	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S

3	517100405	Cobija en fibra sintética	medidas de 1,50*2,20 mts en polyester spum microfibra 100 peso:280 grm/ml2 Min que sea lavable terminada en doblez con doble costura Logo bordado a 3 hilos tamaño carta en el centro según patrón de la empresa, a un tamaño consecuente con el tamaño de la cobija antialérgica color azul rey (enviar muestrario de los colores)	Distrihogar	521	52.700,00	19%	32.673.473,00	12	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S
4	517180400	Protector impermeable para colchón	Ajustable medidas de 0,90 * 1,90 mts * 0,15 mts Color blanco en tela PLASTIQUIN 400 que sea lavable	Distrihogar	67	34.800,00	19%	2.774.604,00	12	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S
5	517181100	Protector impermeable para almohada	medidas de 0,40 * 0,65 MTS que sea Consecuente para el tamaño de la almohada solicitada en este cuadro Color blanco en tela PLASTIQUIN 400 que sea lavable	Distrihogar	222	12.800,00	19%	3.381.504,00	12	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S
6	517190800	Colchón	Colchón clínico anti escaras medidas de 90 cms de ancho 190 cms de largo, mínimo 15 cms de alto cubierta sellada que evite la entrada de líquidos de material impermeable y lavable que resista un peso de 180 kg por paciente espuma poliuretano de alta densidad 30, Con registro Invima por ser anti escaras	Los Pinos REF. Estándar	66	463.802	19%	36.427.032,67	12	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A
7	517200601	Colchoneta de 5 cms de espesor	en espuma de alta densidad rosada de 190*65*5 cms Forrada en Cordobán negro antialérgico, antibacteriano, de fácil asepsia 100% impermeables colchonetas para camillas de urgencias	PJCARPAS	4	180.000	0%	720.000,00	9	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ
8	517200602	Colchoneta de 10 cms de espesor	en espuma de alta densidad rosada de 190*65*10 cms Forrada en Cordobán negro antialérgico, antibacteriano, de fácil asepsia 100% impermeables colchonetas para camillas de urgencias	PJCARPAS	28	240.000	0%	6.720.000,00	9	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella procede recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 3º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata	Vanessa Jimenez	Mayo 25 de 2022
Revisó:	Carlos Alberto Díaz Gutierrez	Carlos Alberto Diaz Gutierrez	Mayo 25 de 2022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez	Liliana Maria Alvarez Gomez	Mayo 25 de 2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo	John Bairon Restrepo Jaramillo	Mayo 25 de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma